

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE, OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

A N U N C I O

2387.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 3 de octubre de 2011.

El Instructor.

Jefe de Sección Técnica de Establecimientos. Juan Palomo Picón.

EXPEDIENTE Nº	INTERESADO	RESOLUCIÓN
A.67-11	ABDELKARIM BOUZZATI	31-05-2011 INICIO
A.22-11	MONICA MARTINEZ GARCIA	13-06-2011 RESOLUCION
Z.07-11	JESÚS MARIA GARCIA ALVAREZ	29-07-2011 INICIO
A.12-11	MARIA DE LOS SANTOS MEDINA BALANGUER	13-06-2011 RESOLUCION
E.78-11	JOSE GONZALEZ VILLEGAS	29-06-2011 INICIO
A.94-11	ADAY GINES RODRÍGUEZ ROQUE	29-06-2011 INICIO
E.85-11	KARIM MUSA MOHAMED	29-06-2011 INICIO
CA.26-11	AMAR MOHAMED AMAR	06-06-2011 INICIO
CA.07-11	BENAISA CHABAT MOUH	18-05-2011 RESOLUCION
E.66-11	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A	05-08-2011 RESOLUCION
A.88-11	ENRIQUE SINTES ARNAIZ	05-08-2011 RESOLUCION
F.11-11	HAMID RAISS	05-08-2011 RESOLUCION

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

2388.- El Consejero de Fomento, Juventud y Deportes de la Ciudad Autónoma, por Orden nº 929 de fecha 29 de septiembre de 2011, ha dispuesto lo siguiente:

ORDEN DEL CONSEJERO

Vistas las solicitudes de subvención al alquiler privado presentadas para el segundo cuatrimestre del año en curso al amparo del Decreto del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla de 7 de febrero de 2011 (BOME nº 4789 de 8 de febrero), y en atención a los siguientes:

HECHOS

PRIMERO.- Mediante el Decreto citado se procedió a la aprobación de las Bases y a la convocatoria anual de las subvenciones al alquiler de viviendas privadas para el año 2011.